Bogotá, 6 de marzo de 2026

CSP-SDHT-1333-26-0068

Señores
CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025
Atn. Sandra Milena Galvis Velasco
Representante Legal
Cra 56 No 153 -84 T9 A1601
Barranquilla

REF.: CONTRATO 1333-2025: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 4

CONTRATO 1268-2025: "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 4)".

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO SDHT-LP-2025-14 - OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD V1

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del contrato de obra en referencia se ha realizado la revisión técnica y ejecutiva del Plan de Calidad en su versión V.1 presentado por el contratista de obra, en este sentido, se emiten las siguientes observaciones con el fin de garantizar que el Plan de Calidad se ajuste a las condiciones técnicas y contractuales acordadas, así como a las normativas vigentes:

Se observa que el Plan de Calidad presenta deficiencias en ciertos aspectos fundamentales relacionados con la ejecución de los procedimientos de control y seguimiento de la calidad durante las etapas del contrato. A continuación, se indican los aspectos generales que requieren ajustes:

- Descripción del proyecto: relacionar las etapas y fases del proyecto, tiempo de duración y valor de estas.

- Se reitera 1.3 Localización: realizar la descripción de la ubicación de cada polígono de forma independiente teniendo en cuenta que las intervenciones se realizan en 2 polígonos diferentes, polígono No.8 y polígono No.9.

  Asimismo, se debe relacionar la zona específica que se plantean intervenir (Parque San Eusebio y Parque Llano Grande) en su respectivo polígono y descripción de la ubicación. Se debe mejorar la redacción del capítulo.

  Adicionalmente, se debe complementar los lineamientos de intervención de acuerdo a lo estipulado en el Anexo1- Anexo Técnico

- Alcance y Elementos de entrada: se solicita revisar y mejorar la redacción del capítulo con el fin de garantizar una mayor claridad en la definición de estos aspectos.

- 2 3 Certificación NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018: Se solicita revisar y mejorar la redacción del capítulo.

- 6. Estructura organizacional del proyectó: En el organigrama presentado no se incluyen todos los perfiles presentados por el contratista. Se debe actualizar el organigrama vinculando la totalidad del personal.

- 10.3.6 Seguimiento y medición: En la tabla 5. Se hace relación al instituto de desarrollo urbano (IDU), se debe corregir.

- 11.1 Control inspección de ensayos: Se debe desarrollar el capítulo de manera más detallada donde se incluya como mínimo:
  - Descripción de cómo se realizarán los ensayos
  - El procedimiento de calibración de equipos
  - La descripción de equipos y/o dispositivos necesarios para asegurar la calidad de los procesos y sus productos.
  - Certificados de calidad
  - Cualquier información que sea de utilidad para el desarrollo adecuado de la implantación de inspección de ensayos

  Adicionalmente, se debe describir la etapa en la cual se van a determinar los ensayos y laboratorios que se van a realizar y como será el proceso para ello.

- Se reitera Gestión de Riesgos: se debe presentar la matriz de riesgos, en esta se debe identificar riesgos técnicos, impacto en calidad, medidas preventivas y responsable de mitigación.

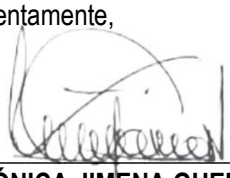
- Enforque y alcance: En el documento se definen los objetivos y alcance de manera general, se deben establecer mediante criterios medibles de cumplimiento, plantear los requisitos contractuales con los mecanismos de control.
  - Se debe plantear un matriz de los documentos entregables correspondientes a la fase I, en la cual se relaciones la evidencia de verificación, responsable, periodicidad de control.

- Control documental: se deben definir, los siguientes procedimientos.
  - Procedimiento formal de radicación de productos
  - Tiempos máximos de revisión y respuesta
  - Control de versiones con su respectivo historias de cambios

- Se deben presentar todos los formatos descritos y aplicables a su plan de calidad para llevar a cabo el control del contrato.

Se recomienda ajustar el plan de calidad del proyecto con las observaciones mencionadas y remitirlo nuevamente en la mayor brevedad posible, puesto que este documento tiene plazo de entrega 5 días hábiles siguientes a la firma del firmada el acta de inicio, tiempo que ya surtió.

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
Directora de interventoría
Elaboró: NN
Reviso: TR